

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión, Luz Barbolla García.

(01/2.257/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Dirección de Gerencia, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro denominado “Suministro de equipos para la realización de pooles de plaquetas. Método semiautomático”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-SU-00046.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro 6.000 sistemas para la obtención semiautomática de concentrados de plaquetas leucorreducidos a partir de unidades de capa leucoplaquetaria en solución aditiva.
 - b) Lugar de entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid. Avenida de la Democracia, sin número. 28032 Madrid.
 - c) Plazo de entrega: Veinticuatro meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 321.000 euros.
 - Base imponible: 300.000 euros.
 - Importe del IVA: 21.000 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: No procede
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 017 351.
 - e) Telefax: 913 017 209.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de agosto de 2009.
 - g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia económica y financiera se acreditará por los siguientes medios: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.

3.º Localidad y código postal: 28032 Madrid.

4.º Horario: Días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 15 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten según las tarifas oficiales de la publicación en los boletines oficiales cuyo importe estimado ascienda a 3.000 euros serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 12 de junio de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión, Luz Barbolla García.

(01/2.256/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 10 de junio de 2009, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Beatriz Elena Jonsson (Babilonia Bar de Copas). Canarias, 39, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid). — AT/09/000026. — Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o